



*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR "Patrimonio Cultural de la Ciudad de Ushuaia", al inmueble donde funcionó originalmente la Biblioteca Popular Sarmiento, ubicado en la Avenida San Martín N° 674 de la Ciudad de Ushuaia, denominación catastral Sección A, Macizo 71, Parcela 3, que por sus antecedentes históricos, institucionales y arquitectónicos reúne las condiciones para merecer tal designación.

ARTICULO 2º.- Formalizar lo dispuesto en el Artículo 1º, de acuerdo a lo establecido por la Resolución C.D. N° 252/96, Artículo 3º.

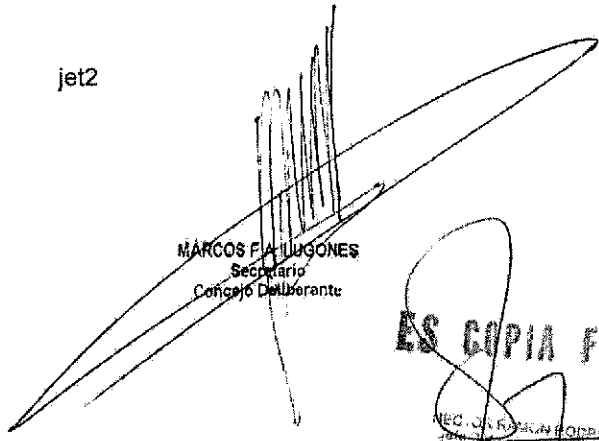
ARTICULO 3º.- Inclúyase la documentación relativa al edificio, tal consta en el anexo que conforma parte de la presente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

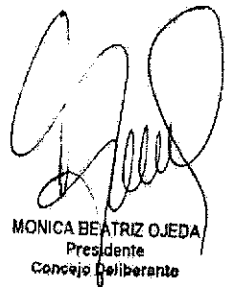
RESOLUCION C.D. N° 094 /2001.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 19/09/2001.

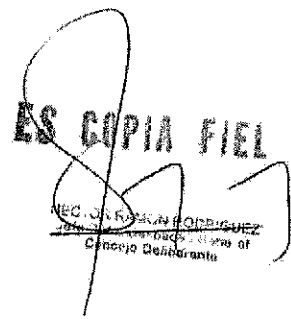
jet2



MARCOS P. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante



MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

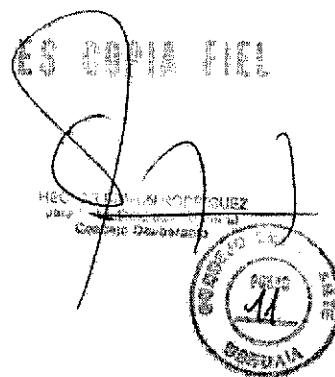


ES COPIA FIEL

CECILIA ROSALVA CORBUCCI
Secretaria de Asesoría
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



FUNDAMENTOS

Como uno de los homenajes al 75º aniversario de la Biblioteca Popular Sarmiento, al conmemorarse en el año 2001 el 75º aniversario de la Institución, que por otra parte constituye la más antigua de la Provincia que se encuentra en actividad, se ha querido distinguir al edificio histórico de la misma como *patrimonio cultural de la ciudad de Ushuaia*, según los alcances de la Resolución CD Nº 252/96 artículo 3º.

La iniciativa resulta un justo reconocimiento al inmueble que albergó varias generaciones de fueguinos y visitantes, que encontraron en la biblioteca un ámbito de formación personal, educación y cultura.

La presente fundamentación, se basa en el texto del libro "Ushuaia, algunos aspectos del patrimonio arquitectónico urbano" (Ediciones Dunken, Bs. As, 1997), obra del Arq. Leonardo Lupiano, quien prestó su conformidad para la presente transcripción.

La biblioteca Popular Sarmiento, fundada el 8 de noviembre de 1926 por iniciativa de un grupo de vecinos, varios de ellos integrantes luego de una comisión organizadora que sentó las bases de una extensa trayectoria desarrollada desde su inicio.

Según actas obrantes en sus archivos, el terreno fue entregado por el entonces gobernador del Territorio Nacional, Juan María Gómez, y constaba de una superficie de 340 m2.

Recibió diversas donaciones de libros, antiguamente desde la Dirección del Presidio, el Gobierno y los mismos pobladores.

De acuerdo a la ley 419, dictada por inspiración de Domingo F. Sarmiento en 1870 se había reglamentado el funcionamiento de las bibliotecas populares, y basándose en esto, se concretó un sustancial apoyo oficial a la entidad.

A través de los años, fue consolidando su actividad, y la misma se constituyó en fuente de consulta de varias generaciones de fueguinos, visitantes y destacados personajes.

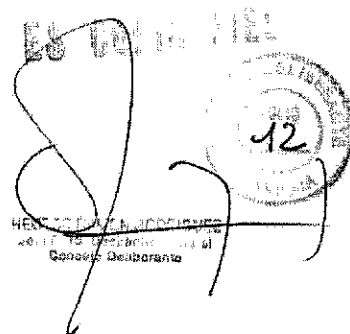
Uno de esos casos consta en el libro de visitas, donde en el año 1943 Ricardo Rojas, de su puño y letra escribe: "Estas tierras australes, ricas y hermosas, fueron infamadas por el hombre, y el hombre mismo deberá limpiarlas de esa infamia.

El testimonio de los primitivos navegantes, mantenido por la rutina; el exterminio del indio, obra de injustificable barbarie; el fraude de las tierras, acaparadas por la codicia de unos pocos; los confinamientos penales, extendidos por la tiranía a los ciudadanos patriotas; el aislamiento geográfico, que la Marina puede suprimir; la ignorancia metropolitana, el autoritarismo burocrático, las leyes anacrónicas, la inercia oficial y hasta las exageraciones de publicistas frívolos, han sido causas de estancamiento o descrédito

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



para las comarcas australes de nuestro país.

Rectificar los errores del pasado y formar nuevas instituciones para el porvenir, es una tarea fácil, que abriría en Tierra del Fuego una era de prosperidad. La biblioteca de Ushuaia, puesta bajo el nombre aleccionador de Sarmiento, debería convertirse en un centro de cultura regional, para difundir aquellas verdades y unir a su vecindario en la empresa de reclamar, para este feroz territorio, jerarquía más digna en el conjunto solidario de la civilización Argentina. Ricardo Rojas. Confinado en Ushuaia, Enero-Mayo de 1934".

Entidad de las más reconocidas por los vecinos, nacida del esfuerzo e idealismo de ellos, dentro de su pequeñez física encierra un inmenso valor de grandeza que le rinden los ushualenses.

El edificio – de una superficie de 82,5 m² – tal vez uno de los pocos ejemplos de nuestro patrimonio que aún se conservan en su estado original, se encuentra ubicado en San Martín y Faduf, en pleno casco histórico y centro comercial de la ciudad. Se emplaza en un terreno cuya superficie es de 3398 m², denominación catastral Sección A, Macizo 71, Parcela 3.

Para su construcción (1926), se utilizó material y mano de obra proveniente del antiguo Presidio, institución que proveyó además los elementos para la instalación eléctrica, además de leña utilizada para la calefacción.

Su planta rectangular, responde fielmente al uso previsto y abarca dos sectores diferenciados: por un lado, la amplia sala de lectura y por el otro, la tira de locales complementarios sobre el sector derecho.

El volumen, de apariencia compacta, mediante el juego de pendientes de los techos, el volumen saliente del hall frío en fachada rematado por un pequeño frontis y los detalles ornamentales en las cenefas, contribuyen a lograr un efecto de particular belleza estética, más aún perceptible por su emplazamiento en un terreno parquizado de esquina donde el edificio luce notablemente.

Para su construcción, lo mismo que –como dijimos– en los materiales utilizados, se recurrió a las técnicas y recursos de la zona. Totalmente levantado en estructura de madera con la cubierta y los revestimientos de los muros exteriores totalmente realizados en chapa de cinc ondulada. El sistema de fundación, respeta el método usual de zoquetes y entramado de tirantería de madera. Los muros interiores, al igual que los cielorrasos y los pisos, se ejecutaron en madera machimbrada.

Las carpinterías, también realizadas con madera de procedencia local, muestra grandes aventanamientos de vidrios repartidos y sistemas de abrir a guillotina, muestra clara de necesidad de posibilitar buena luminosidad (de por sí lograda) a los am-





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

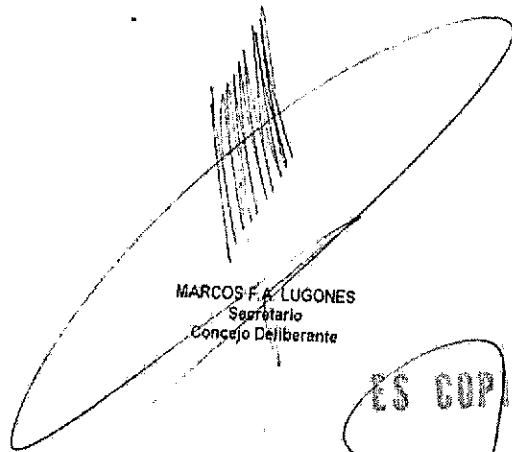


bientes teniendo en cuenta el uso del inmueble.

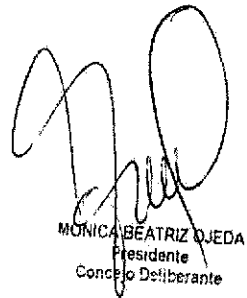
La marcada acentuación de la verticalidad en la posición adoptada de las ventanas, y las pendientes establecidas en la cubierta, tienden a equilibrar la horizontalidad del volumen prismático y relativamente bajo del conjunto.

Entre los detalles constructivos u ornamentales, cabe mencionar las cenefas de madera decoradas con festones, el revestimiento de chapa lisa rematado por moldura de madera a manera de amplio zócalo hasta los antepechos de las ventanas y el rosetón circular ubicado en el frontis principal de fachada.

Se destaca además, que una vez efectuado el traslado de la institución a su nueva sede, el histórico edificio fue restaurado por la Municipalidad de Ushuaia pasando a funcionar como Secretaría de Turismo y oficina de información turística al público.

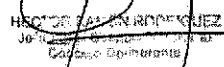


MARCOS F. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante



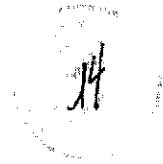
MÓNICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

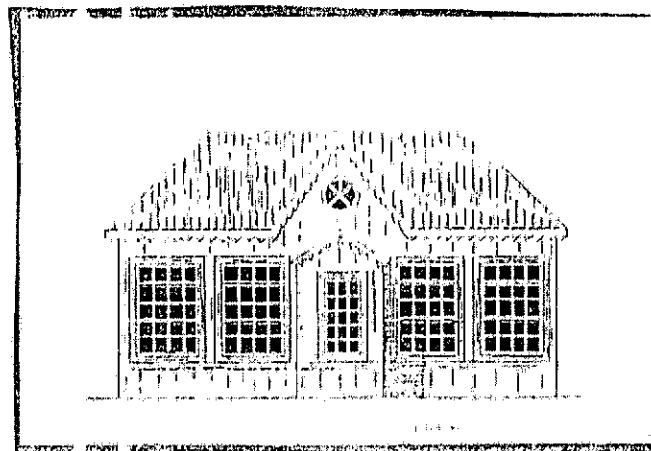
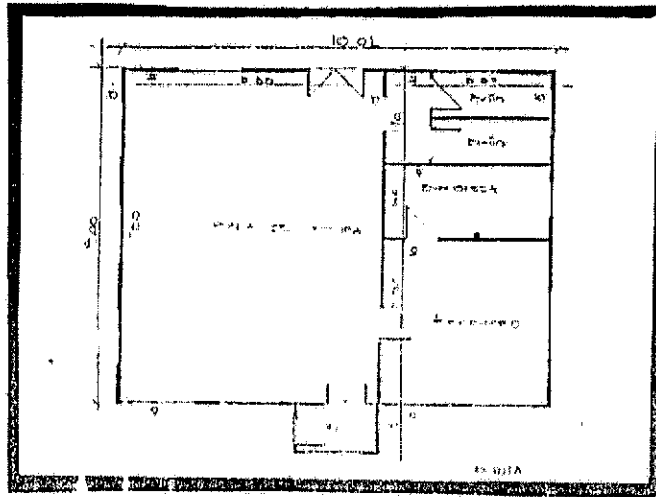


HECTOR E. ALVAREZ RODRIGUEZ
Jefe de Gabinete
Concejo Deliberante

ANEXO I
RESOLUCION C.D. N° 04 /2001.



Plano del edificio

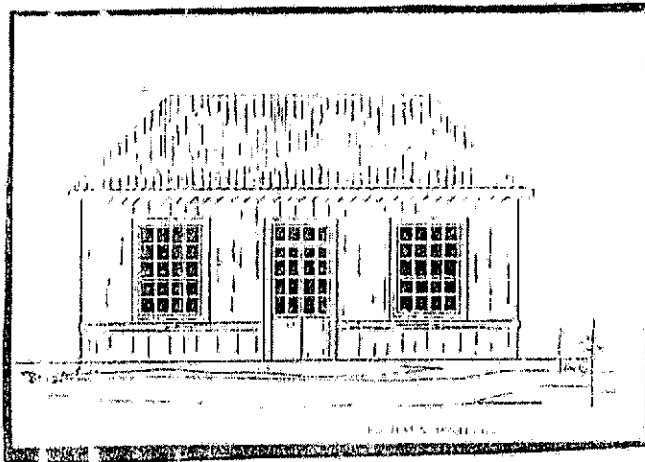
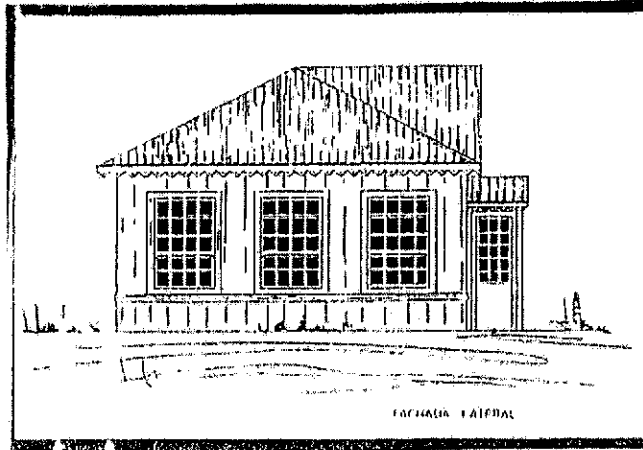


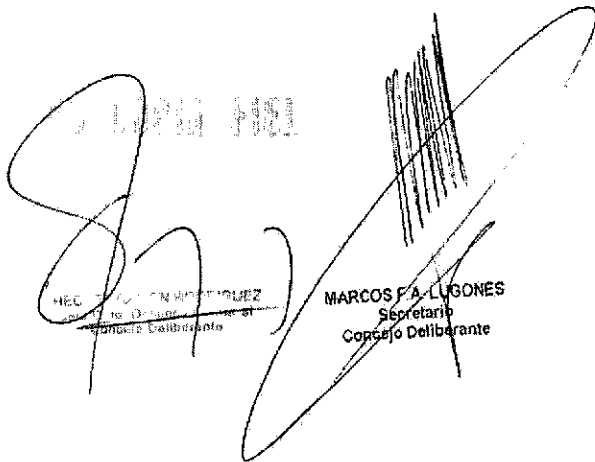
ES UNO DE LOS
MEL... EN...
Concejo Deliberante

MARCOS F.A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I.1
RESOLUCION C.D. Nº 094 /2001.




HEC. JUAN ANTONIO ROQUEZ
Secretario
Concejo Deliberante

MARCOS F. A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante


MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

ANEXO I.2
RESOLUCION C.D. N° 094 /2001.

16

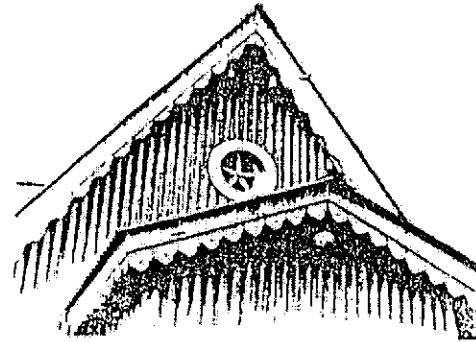
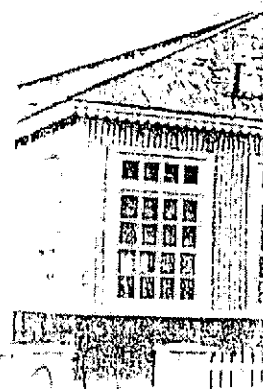
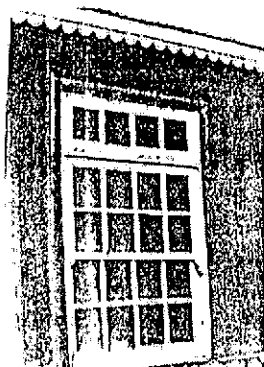


Figura 12 - vistas parciales de fachada



COPIA FIEL
HECTOR TORRES RODRIGUEZ
Secretario
Concejo Deliberante

MARCOS A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante